

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)  
RADICADO: 6-2018-00782

---

Se pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio No. 070, devuelto sin diligencias por el Juzgado Ochenta y Uno Civil Municipal de Bogotá (convertido en el Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples).

Notifíquese.

  
Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
N° 060 DEL 21 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA